



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN

Nº 1162 /97

EXPEDIENTE Nº 10=01464/97

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 13 de ~~MAYO~~ de 1997.-

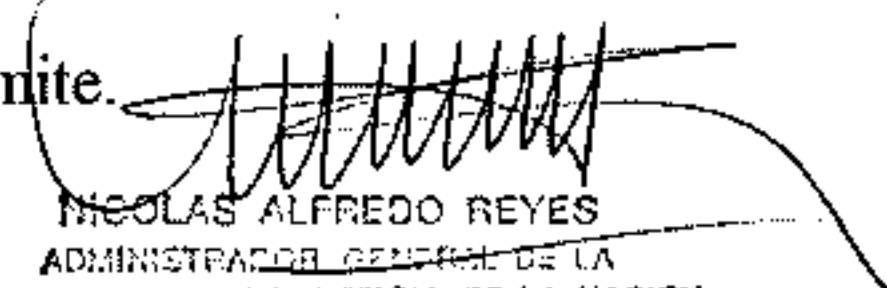
Visto lo solicitado en las presentes actuaciones por el Sr. Titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro Nº 1, Dr. Roberto José Marquevich, relacionado con el reintegro de PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 3.580.-) en concepto de reparación de acondicionadores de aire según se detalla a fs. 2/4 y 7/8, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada 25/95 y las atribuciones conferidas por Resolución CSJN Nº 2.333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 3.580.-) al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro Nº 1, con cargo de rendir cuenta documentada de la inversión.

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del presupuesto 1997.

3º) Regístrese y gírese a la citada Dirección para la continuación de su trámite.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AMFG/1464.DOC